



DISPOSICIÓN N° 150 /2023

Santa Fe, Octubre de 2023.-

VISTO:

El certamen **ESPERANZA PROGRAMA** presentado por la Sección Técnico Superior en Análisis de Sistemas Informáticos del Anexo Esperanza del Instituto Superior de Profesorado N° 8 "Almirante Guillermo Brown" y,

CONSIDERANDO:

- Que la mencionada competencia constituye una instancia valiosa de intercambio de conocimientos en torno a los lenguajes de la programación de software, así como la construcción de miradas diversas sobre un problema y el desarrollo de actitudes críticas e innovadoras;
- Que a su vez, promueve la construcción de lazos interinstitucionales y estimula la inquietud intelectual;
- Que tiene como antecedente la conformación – desde 2022- del grupo CODERS ESPERANZA CLUB DE PROGRAMADORES al que asisten estudiantes de la carrera como así también jóvenes de educación secundaria interesados en la programación;
- Que ESPERANZA PROGRAMA pretende instalarse como una competencia que anualmente se realice en la institución, recreando dinámicas, abriendo participaciones y promoviendo alcances cada vez más amplios y a su vez, teóricamente más profundos y complejos.

La Directora del Instituto Superior de Profesorado No 8 "Almirante Guillermo Brown"

DISPONE:

Art. 1º) Aprobar el proyecto presentado correspondiente al certamen ESPERANZA PROGRAMA y declárese de interés educativo e institucional por la comunidad educativa del Instituto Superior de Profesorado Nro.8 y su anexo nro. 1008.

Instituto Superior de Profesorado N.º 8 – Almirante
Guillermo Brown - Santa Fe
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

25 de mayo 3762
(2000) Santa Fe
Tel/Fax: (54) (0342) 4572905
E-mail: superior8_santafe@santafe.edu.ar



Art. 2º) Acompañar el pedido de declaración de interés por parte del Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante de la ciudad de Esperanza

Art. 3º) Dese a conocer a todas/os las/os interesadas/os. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Tec. Paola Rodríguez- Secretaria